COMUNICADO N° 003

Ampliación adicional a las precisiones del proceso de contratación docente para la Fase I

El Comité de Contratación Docente 2020, en virtud de la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente en educación básica a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante D.S. 017-2019 MINEDU, presenta ante todos los interesados, una ampliación a las precisiones específicas, para la Fase 1, señalada en el Comunicado N° 002, que a continuación se detallan:

- ✓ **En lo que se refiere a la presentación del Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación, debidamente registrado(s) (copia simple).**

  También se puede adjuntar otros documentos que acrediten los requisitos de formación académica, establecidos en el Anexo 3-A, según modalidad, nivel y especialidad correspondiente, mismos que serán revisados por el Comité de Contratación a fin de proceder con la adjudicación del postulante, la cantidad de folios estará sujeta al número de documentos que adjunte.

  Se adjunta a la presente, el Anexo 3-A para mayor ilustración.

- ✓ **El Comité tomará como máximo 03 minutos para la revisión de cada expediente (cumplimiento de los requisitos del Anexo 3-A), por lo que se solicita no adjuntar documentación que no tenga que ver con su postulación u otro documento adicional que no se encuentre dentro de los requisitos señalados en la Norma Técnica, los mismos que no formarían parte de la evaluación del expediente. Pasado los 03 minutos, el postulante asumirá el riesgo de perder la plaza que desea adjudicarse porque el Comité procederá a convocar al siguiente postulante del cuadro de mérito para evaluación de expediente.**

- ✓ **Asimismo, una vez revisado el expediente, el docente postulante apto, pasará a la mesa de elección de plazas vacantes, donde tendrá 02 minutos para elegir plaza vacante. El docente postulante que se tarde más de dos minutos en señalar cual es la plaza que elegirá de las plazas vacantes y pendientes de adjudicación al momento de encontrarse en la mesa asumirá el riesgo de perder la plaza que desea adjudicarse porque el Comité procederá a convocar al siguiente postulante del cuadro de mérito apto para elección de plaza vacante.**

Por lo antes señalado, se recomienda que los postulantes solo presenten la documentación necesaria para acreditarse en la plaza que pretenden adjudicarse; asimismo, se recomienda también tener más de una opción de elección de plaza vacante, de esta manera al llegar a la mesa de elección de plazas vacantes, pueda elegir dentro del tiempo asignado.

Se recuerda que la UGEL no gestiona los horarios que definen los Directores en las IIEE; en consecuencia, en la mesa de elección de plaza vacante, no se dará informes respecto a la ubicación de colegios o plazas, turnos, ni horarios, para lo cual el docente postulante debe encontrarse informado y tener definida la plaza vacante a elegir.

No será necesario mantener los documentos en folder para esta fase, pudiendo presentarse como hojas engrapadas y numeradas correlativamente.

Atentamente,

Comité de Contratación Docente 2020

Lima, 15 de enero de 2020

Dependencia
Asociación Religiosa
Convenio con el sector educación
Entre otros

Nota:
(*) Especificar la lengua originaria de la comunidad Bilingüe donde está ubicada la IE.
(**) Especificar Tipo de Convenio.
(***) II.EE. privadas de acción conjunta que se le otorga plazas en marco de la R.M. 483-89-ED.

ANEXO 3-A

REQUISITOS A ACREDITAR EN LA FASE I Y II POR CARGO, MODALIDAD, NIVEL, CICLO Y AREA CURRICULAR DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
1	EBR	Inicial	--------	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial y experiencia mínima de tres (3) años lectivos en Educación Inicial.
2	EBR	Primaria	--------	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria.
3	EBR	Primaria	Educación Física	• Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o similar, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física o similar.
4	EBR	Primaria	Aula de Innovación Pedagógica	• Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Computación e Informática o similar. O • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación o similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación en Primaria con diplomado de 24 créditos en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, y experiencia docente mínima de 02 años lectivos.
5	EBR	Secundaria	Arte y Cultura	• Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en: - Educación artística, o - Educación por el Arte, o - Arte, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en: - Educación artística, o - Educación por el Arte, o - Arte, o - Similares. **Nota**: en ambos casos, sin importar la mención o especialidad de los títulos obtenidos, se puede asumir indistintamente cualquier vacante del área Curricular de Arte y Cultura.
6	EBR	Secundaria	Matemática	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Matemática, o - Matemática y física, o - Matemática e informática, o - Similares o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: - Matemática, o - Matemática y física, o - Matemática e informática o - Similares

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
7	EBR	Secundaria	Ciencias Sociales	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Historia, o - Geografía, o - Economía, o - Ciencias sociales, o - Ciencias Histórico Sociales, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: - Historia, o - Geografía, o - Economía, o - Ciencias sociales, o - Ciencias Histórico Sociales o - Similares
8	EBR	Secundaria	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Formación Ciudadana o - Educación Familiar, o - Orientación y Bienestar del Educando, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Formación Ciudadana o - Educación Familiar, o - Orientación y Bienestar del Educando, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Similares
9	EBR	Secundaria	Ciencia y Tecnología	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Física, o - Química, o - Ciencias, o - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Física, o - Química, o - Ciencias, o - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Similares
10	EBR	Secundaria	Educación Física	• Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o similar, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física o similar.
11	EBR	Secundaria	Comunicación	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Lengua y Literatura, o - Comunicación, o - Lingüística y Literatura, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: - Lengua y Literatura, o - Comunicación, o - Lingüística y Literatura, o - Similares

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
12	EBR	Secundaria	Educación Religiosa	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Educación Religiosa; o - Religión; o - Ciencias Religiosas; o - Similares, o • Título en Educación en cualquier nivel o modalidad, y, además, acreditación de estudios en una Escuela Superior de Educación Religiosa – ESER. **Nota**: en ambos casos se deberá contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC de su jurisdicción.
13	EBR	Secundaria	Educación para el Trabajo	• Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en la especialidad a la que postula, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: -Educación para el Trabajo; o -Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en la especialidad a la que postula, o en Educación o Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en: -Educación para el Trabajo; o -Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula.
14	EBR	Secundaria	Aula de Innovación Pedagógica	• Título de Profesor o Licenciado en Educación en Computación e Informática o similar, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Computación e Informática, o similar, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Computación e Informática, o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, o similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con diplomado de 24 créditos en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, con experiencia docente mínima de 02 años lectivos en la especialidad.
15	EBR	Secundaria	Inglés	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua Extranjera, o - Similares, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en: - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua extranjera, o - Similares **Nota**: en ambos casos, en las menciones en Lengua extranjera o similares se debe acreditar el inglés como parte de la formación.
16	EBA	Inicial e Intermedio	--------	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa o en Educación Básica Alternativa con mención en Alfabetización y ciclo inicial, o • Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
				• Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria y, además, contar con: - Capacitación en EBA del ciclo inicial/intermedio del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en EBA de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
17	EBA	Avanzado	Comunicación	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Lengua y Literatura, o - Comunicación, o - Lingüística y Literatura, o - Similares, y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria; y, además, contar con: - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos de Formadores de docentes en EBA, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA.
18	EBA	Avanzado	Inglés	• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA y experiencia mínima de dos (02) años lectivos en EBA, ciclo avanzado y en la especialidad de Inglés o Lengua Extranjera, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Inglés, o - Educación en inglés como lengua extranjera, o - Idiomas, especialidad: inglés, o - Lengua Extranjera, o - Similares, y, además, contar con: - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA. **Nota**: Para el caso de Lengua Extranjera o similares se deberá acreditar el idioma inglés en la formación inicial.
19	EBA	Avanzado	Matemática	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Matemática, o - Matemática y física, o - Matemática e informática, o - Similares, y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Matemática, o - Matemática y física, o - Matemática e informática, o - Similares, y, además, contar con: - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA.

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
20	EBA	Avanzado	Desarrollo Personal y Ciudadano	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de: - Historia, o - Geografía, o - Economía, o - Ciencias Sociales, o - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Similares, y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de: - Historia, o - Geografía, o - Economía, o - Ciencias Sociales, o - Filosofía, o - Psicología, o - Educación Cívica, o - Persona, Familia y Relaciones Humanas, o - Similares, y, además, contar con: - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/ UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor de dos (2) años lectivos en EBA.
21	EBA	Avanzado	Ciencia, Tecnología y Salud	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Física, o - Química, o - Ciencias, o - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Similares, y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Ciencias Naturales, o - Biología, o - Física, o - Química, o - Ciencias, o - Ciencia, Tecnología y Ambiente, o - Ciencia y Tecnología, o - Similares, y, además, contar con: - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/ UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en EBA, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas, o - Especialización en la modalidad de EBA; - Experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
22	EBA	Avanzado	Educación Religiosa	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades, o • Título en Secundaria con especialidad en: - Educación Religiosa; o - Religión; o - Ciencias Religiosas; o - Similares, y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
				• Título en Secundaria con especialidad en: - Educación Religiosa; o - Religión; o - Ciencias Religiosas; o - Similares y, además, contar con: - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/ UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en EBA, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia no menor a dos (02) años lectivos en EBA, o • Título en Educación en cualquier nivel o modalidad, y acreditación de estudios en una Escuela Superior de Educación Religiosa – ESER. Además, contar con: - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/ UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA. **Nota**: en todos los casos se deberá contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC de su jurisdicción.
23	EBA	Avanzado	Educación para el Trabajo	• Título de Profesor o Licenciado en Educación o Educación Secundaria o Educación para el Trabajo, con mención en la especialidad técnica requerida por el Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA). Además, contar con: - Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos; o - Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/ UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o - Especialización en la modalidad de EBA; o - Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en la EBA, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa, y Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en la especialidad técnica requerida por el CEBA.
24	EBE	Inicial/ Primaria	----------	• Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial, o • Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria, con experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBE, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria y Diplomado de 24 créditos en Educación Especial o Educación Inclusiva o Atención a la Diversidad.
25	Docente Coordinador de ODEC			- Título Profesional Pedagógico con estudios de Teología. - Experiencia en programación, monitoreo y capacitación. - Autorización del Obispo de la Diócesis o del Vicariato Apostólico, según sea el caso, la cual se expide a través de la Dirección de la Oficina Diocesana de Educación Católica – ODEC.
26	Docente Coordinador de ONDEC			• Título Profesional Pedagógico o Título Universitario no Pedagógico con estudios de Teología y experiencia en educación. • Experiencia en programación, monitoreo y capacitación. • Autorización del Obispo de la Diócesis o del Vicariato Apostólico, según sea el caso, la que se expide a través de la Dirección de la Oficina Nacional Diocesana de Educación Católica – ONDEC.
27	Profesor Coordinador en PRONOEI			• Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial y experiencia en aula mínima de 3 años como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador o en ambos, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia en aula mínima de 5 años como docente en el nivel inicial o en el cargo de Profesor Coordinador o en ambos,
28	Profesor Coordinador en PRONOEI – EIB			• Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial EIB con experiencia mínima de 2 años como docente en aula y/o profesor coordinador, así como estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
				• Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional en EIB con experiencia mínima de dos años como docente en aula y/o profesor coordinador y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con experiencia mínima de dos años como docente en aula y/o profesor coordinador y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11 y experiencia mínima de 5 años como docente en el Nivel Inicial o en el cargo de profesor coordinador, o en ambos. • Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional en educación inicial con experiencia mínima de dos años como docente en aula y/o profesor coordinador y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o Ficha de entrevista específica emitida por el especialista de Educación Inicial (Anexo 18).
29	Profesor Coordinador en Centro de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial (CRAEI)			• Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial, y experiencia mínima de 2 años en programas educativos o centros de recursos y experiencia en aula mínima de 4 años o en gestión educativa pública y/o privada en Educación Inicial. o • Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia mínima de 2 años en programas educativos o centros de recursos y experiencia en aula mínima de 5 años en gestión educativa pública y/o privada en Educación Inicial.
30	Profesor en CRAEI			• Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial, y experiencia en aula mínima de 4 años como docente en el nivel inicial, en formación de adultos y/o elaboración de material educativo con diferentes insumos, o • Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y experiencia en aula mínima de 5 años como docente en el nivel inicial, en formación de adultos y/o elaboración de material educativo con diferentes insumos.
31	EBR INICIAL/EIB			• Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad en EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en IIEE EIB del nivel inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial, con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o

N°	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*) Perfil
				• Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria con estudios concluidos de Segunda Especialidad en Educación Inicial con experiencia mínima de un (1) año lectivo en el nivel y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial, con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación inicial y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11.
32	EBR PRIMARIA/EIB			• Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria EIB, y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria con Título o estudios concluidos de Segunda Especialidad Profesional en EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título de Segunda Especialidad Profesional en Primaria EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en Primaria EIB y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria con experiencia mínima de un (1) año lectivo en IIEE EIB del nivel primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11 o, • Título de profesor o Licenciado en Educación Primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11, o • Título de profesor o Licenciado en Educación Inicial con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11. • Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11. • Título de profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria , con experiencia mínima de un (1) año lectivo en educación primaria y estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú y contar con el nivel de dominio de la lengua originaria según lo establecido en el Anexo 11.
33	EBR SECUNDARIA EIB -COMUNICACIÓN			Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Las menciones indicadas en el punto 11 del presente anexo, - Las menciones indicadas en el anexo 19, - Lingüística, - Literatura, - Literatura o Letras y Humanidades, - Educación Intercultural Bilingüe – Lengua Española o Título de profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: - Las menciones indicadas en el punto 11 del presente anexo, - Las menciones indicadas en el anexo 19, - Lingüística, - Literatura, - Literatura o Letras y Humanidades, - Educación Intercultural Bilingüe – Lengua Española

N°				REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
34	EBR SECUNDARIA EIB - CIENCIAS SOCIALES			Título de profesor o Licenciado en Educación Secundaria con la especialidad en: - Las menciones indicadas en el punto 7 del presente anexo, - Las menciones indicadas en el anexo 19, - Psicología y Ciencias Sociales o Título de profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: - Las menciones indicadas en el punto 7 del presente anexo, - Las menciones indicadas en el anexo 19, - Psicología y Ciencias Sociales

NOTA:

Los requisitos de formación académica indicados del punto 1 al 30 deben ser acreditados obligatoriamente por el postulante a la fase I de contratación docente, de acuerdo a la modalidad, nivel/ciclo o área curricular de la plaza a la que postula o al cargo, según corresponda.

Los postulantes a la fase II de contratación docente deben reunir los requisitos de formación académica indicados del punto 1 al 34 de acuerdo a la modalidad, nivel/ciclo o área curricular de la plaza a la que postula o al cargo, según corresponda.

ANEXO 3-B

REQUISITOS A ACREDITAR EN LA FASE III POR CARGO, MODALIDAD, NIVEL, CICLO Y AREA CURRICULAR DE LA PLAZA A LA QUE POSTULA

Nivel / Ciclo	Requisito de Formación Académica (Orden de prelación excluyente)
- EBR Inicial	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial, con segunda especialidad en Educación Inicial, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, con segunda especialidad en educación inicial, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. e) Grado de Bachiller de Educación Inicial con un máximo de 05 años de egreso, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. f) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Inicial con un máximo de 05 años de egreso, con dos (02) años de experiencia mínima en aula del nivel de Educación Inicial. g) Bachiller de Educación Inicial con experiencia mínima de un (01) año en aula. h) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Inicial con experiencia mínima de un (01) año en aula. i) Bachiller de Educación Inicial. j) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Inicial. k) Bachiller de Educación Especial. l) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Especial. m) Bachiller de Primaria. n) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Primaria.
- EBR Primaria	a) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial con segunda especialidad en educación primaria con dos (2) años de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria, b) Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Secundaria con dos (2) años de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria, c) Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial con segunda especialidad en educación primaria con dos (2) años de experiencia mínima en aula del nivel de educación primaria, d) Bachiller en Educación Primaria con experiencia mínima de dos (2) años en aula de educación primaria,Bachiller en Educación Primaria, e) Bachiller en Educación Inicial o secundaria con experiencia mínima de un (1) año en aula de educación primaria, f) Bachiller en Educación Inicial o Secundaria.
- EBR Primaria y Secundaria – Área Curricular Educación Física	a) Grado de Bachiller en Educación Física. b) Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Física. c) Estudiantes a partir del VI ciclo de la especialidad de educación física, con capacitación en el área. d) Título de Profesor o Licenciado en Educación inicial y/o primaria con capacitación en el área de educación física. e) Título de Profesor o Licenciado en Educación de otras especialidades con experiencia en el área de educación física, mínimo un año lectivo. f) Título de Profesor o Licenciado en Educación de otras especialidades con capacitación en el área de educación física. g) Técnicos Deportivos con experiencia acreditada en enseñanza con niños. h) Deportistas calificados para lo cual acreditarán ser Deportistas Calificados en aplicación del artículo 7 de la ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la administración pública; con estudios en pedagogía. i) Título Profesional Universitario con capacitación y experiencia en el área de Educación Física, mínimo un año lectivo.